



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6331/98.-

Ref.: HAITA, Arturo Daniel.

S/ Indulto y/o conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 1.414/98.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de resolución adjunto a fs. 26/27 de las presentes actuaciones.

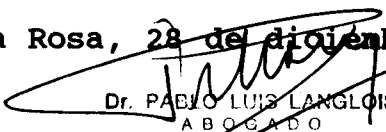
Sin perjuicio de ello, y para una mejor técnica legislativa, se sugiere:

En el primer considerando y en el artículo 1º, agregar seguido a ... Excelentísima Cámara en lo Criminal N° 1: "de Santa Rosa...".

Con las referidas correcciones, el acto administrativo estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 28 de diciembre de 1998.
MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa